# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Informe GG. CEO. SE. N° 04/2015**

**Asunción, 10 de Marzo de 2015**

***"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS – 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".***
***AMPLIACIÓN* DEL INFORME GG. CEO. SE. N° 088/2014 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

## I. INTRODUCCIÓN

Por Nota DNCP/DNC de fecha 26 de Febrero de 2015 la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas informa que han surgido observaciones al presente llamado y solicita anexar el detalle de la evaluación técnica realizada.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas realiza la siguiente ampliación del **Informe GG. CEO. SE. N° 088/2014 de fecha 27 de Noviembre de 2014:**

## VERIFICACIÓN EFECTUADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

A través del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 82/2014 de f/17/11/2014, se elevó el resultado de la Evaluación de la "Propuesta Técnica", conforme al siguiente detalle:

### Resumen de Evaluación

| OFERENTES | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|
| PRICE WATER HOUSE COOPERS (PWC) | **36,33** |
| CONSORCIO CONOSUR | **56,89** |
| CONSORCIO BDO-AMP | **83,17** |



Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

Al respecto, el **CONSORCIO BDO-AMP** se constituye en el único oferente que obtuvo el puntaje mínimo requerido para la apertura de la oferta económica, la cual se detalla a continuación:

En base a lo expuesto, se expone a continuación una matriz resumen del resultado de las ponderaciones efectuadas:

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y

(Precio) P = ponderación de 0.2

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja Pp, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

X PUNTOS = 100 PUNTOS x oferta más baja
Otra oferta

**CONSORCIO BDO-AMP**

| Puntaje Obtenido (Pt) | Ponderación T= 80% (Pt x T) | Puntaje Obtenido (Pp) | Ponderación P= 20% (Pp x P) | Puntaje Total Puntaje Técnico y Precio combinado |
|---|---|---|---|---|
| 83,17 | 66,5 | 100 | 20 | 86,5 |

Como puede observarse, el **CONSORCIO BDO-AMP,** ha acumulado el puntaje técnico y de precio combinado de 86,5 puntos y la misma cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases de la Licitación con relación a las documentaciones exigidas en el PBC, conforme el siguiente detalle.

| DOCUMENTOS | | |
|---|---|---|
| **Oferentes en Consorcio.** | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el inciso (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una empresa unipersonal domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente. | CUMPLE | |
| Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública | CUMPLE | |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1. un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | CUMPLE | |



Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

| | | |
|---|---|---|
| 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | |

**Los Consultores deberán acompañar a la Solicitud de Propuesta, los siguientes documentos adicionales:**

| **OFERENTES INDIVIDUALES. EMPRESA UNIPERSONAL. OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS. OFERENTES EN CONSORCIO.** | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*). | CUMPLE | |
| Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*). | CUMPLE | |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*) | CUMPLE | |
| Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*) | CUMPLE | |
| Declaración jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuarenta) del activo neto del solicitante. | CUMPLE | |
| Declaración jurada simple donde manifieste:<br>• Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>• Compromiso de cumplir con el servicio solicitado, conforme a los Términos de Referencia.<br>• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>• Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.<br>• Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.<br>• El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. | CUMPLE | |
| Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por el Departamento de Asesoría en Administración o declaración jurada de que el solicitante conoce todos los detalles de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta. | CUMPLE | |
| (*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.<br>**Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.** | CUMPLE | |

Silvia Núñez
Gestor "GPL"

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

**Los Consultores deberán acompañar a la Solicitud de Propuesta, los siguientes formularios:**

| Propuesta Técnica – Formularios Estándar | | | |
|---|---|---|---|
| TEC-1 | Formulario de presentación de la propuesta técnica | CUMPLE | NO CUMPLE |
| TEC-2 | Experiencia y organización del consultor<br>A. Organización del consultor<br>B. Experiencia de la empresa/consultor | CUMPLE | |
| TEC-3 | Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante<br>A. Sobre los términos de referencia<br>B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones | CUMPLE | |
| TEC-4 | Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo | CUMPLE | |
| TEC-5 | Composición del equipo y asignación de responsabilidades | CUMPLE | |
| TEC-6. | Hoja de vida del personal profesional propuesto | CUMPLE | |
| TEC-7. | Calendario de actividades del personal | CUMPLE | |
| TEC-8. | Plan de trabajo | CUMPLE | |
| **Formulario PR-1** | Presentación de la propuesta de precio | CUMPLE | |
| **Formulario PR-2** | Resumen de precios | CUMPLE | |
| **Formulario PR-3** | Identificación del Proponente | CUMPLE | |
| **Formulario PR-4** | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | CUMPLE | |
| **Formulario PR-5** | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código de Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. | CUMPLE | |

Es nuestro informe.

**Gustavo Verdún**
***Secretario Ejecutivo del CEO***

**Maria Elizabeth Oviedo de Centurión**
Gerente de Contabilidad y Finanzas

**Silvia Núñez**
Gerente de Patrimonio y Logística

**Carlos Benitez Vieira**
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

**Rolando Arréllaga Yaluk**
Gerente General